

Parral

vecinos - vecinos de la

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N° 5958 /

PARRAL,

05 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, por asistir a reunión Subdere con encargado Programa Mejoramiento Gestión, el día 04 de Diciembre del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

PATRICIO VERGARA LARA, Planta, Jefatura, Grado 10° E.M.R.

JAQUELINE SILVA SALDIAS, Planta, Jefatura, Grado 12° E.M.R.

ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2.- **DESIGNASE**, como Tesorera Municipal Subrogante, por el período señalado, a la Sra. **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico, Grado 11° E.M.R.

3.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006.(1-1-1), del Presupuesto Municipal de 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo; Finanzas (02) Personal (04)